



DECRETO ALCALDICIO N° 979/

Quillón, 22 MAR 2016

VISTOS:

- La Licencia médica N° 2-50377059 por 08 días, desde el 18 de Marzo y hasta el 25 de Marzo de 2016 de la Sra. Sandra Valderrama Valdebenito, Técnico en Enfermería del CESFAM de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 DE Mayo de 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D.A. N°2.294./2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013., que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que se Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **NOMBRESE EN CALIDAD DE REEMPLAZO A LA SRTA. KAREN ANDREA ROMERO BUSTOS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] por 08 días a contar del 18 de Marzo hasta el 25 de Marzo del 2016, para desempeñarse como Técnico en Enfermería en los Establecimientos de Salud de la Comuna.
2. Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría C Nivel 15 con 44 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.21.03 del Presupuesto vigente del año 2016 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

YLP/sec.

21/03.2016

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República. (2)
- Carpeta Personal Sr. Bernardo Constanzo C. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.

Karen Andrea Romero Bustos

CURRICULUM VITAE.

Datos Personales

Estado civil : Soltera
Nacionalidad : Chilena
Fecha de nacimiento: 10 de febrero del 1991
Dirección : [REDACTED]

Objetivos

Poder participar en las diferentes áreas de salud que se encuentra en el CESFAM. Siendo así un apoyo y ayuda a los demás funcionarios.

Formación Académica

2015 Práctica profesional de 3 meses en CESFAM quillón.

2013 – 2014 **Prácticas Realizadas**
Enfermería básica
Esterilización
Salud rural
Urgencias
Pediatria
Gineco obstetra
Estas diferentes prácticas fueron realizadas en: CESFAM de quillón, Cohelemu, Yungay, Pemuco, Quirihue, san Nicolás, Conin

2013 - 2015 Educación Superior, Universidad Tecnológica de Chile Inacap.
Técnico nivel superior en enfermería.

2005 - 2008 Educación Media, Liceo de Niñas Marta Brunet, Chillan

1997 - 2014 Educación Básica, Escuela G-337 coyanco, Quillón

Karen Andrea Romero Bustos



Experiencia Laboral

Marzo 2010 – Diciembre 2010

Vendedora mini supermercado GASEAL.

Dirección: Francisco Unzueta N° 348, Quillón

Enero 2011 – Febrero 2013

Vendedora supermercado CONISOL.

Dirección: Cayumanqui N° 608, Quillón

Referencias

Verónica Pino Martínez

Jefa del supermercado Gaseal.

Celular 89597851

Mariano Ruiz

Administrador supermercado Conisol.

Fono: 042-2581007

DISPONIBILIDAD INMEDIATA